LA RIOJA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

CENTRO ASISTENCIAL MC MUTUAL LOGROÑO	
Dirección:	Duquesa de la Victoria 50 bis
Tfno.:	941 23 74 22
Horario:	Lunes a jueves de 8 a 17,30 horas. Viernes de 8 a 14,30 horas. Julio y Agosto de lunes a viernes de 8,00 a 14.30 horas

CENTROS ASISTENCIALES Y HOSPITALARIOS 24 HORAS	
CLÍNICA LOS MANZANOS	Hnos. Maristas s/n (Lardero)
Tfno: 941 49 94 90	Horario: 24 horas, 365 días
HOSPITAL SAN PEDRO	Piqueras, 98
Tfno. 941 29 84 26	Horario: 24 horas, 365 días

DESPLAZAMIENTOS EN TAXIS O AMBULANCIAS

Si el lesionado acude a la mutua en su vehículo particular o en el de otro compañero, se le podrá abonar el desplazamiento a 0,19 €/km.

Si no dispusiera de vehículo o se encontrará incapacitado para conducir, podrá solicitar un taxi, que deberá abonar y la mutua le reintegrará el gasto al presentar el ticket.

En el caso de que el trabajador no pueda abonar el importe del servicio, entendiéndose por este, el desplazamiento desde la empresa Usuaria a MC y retorno a la empresa Usuaria o al domicilio particular, Lanak se hará cargo inicialmente de dicho coste.

Este importe se le descontara de la nómina, debiendo solicitarlo el trabajador a MC Si el accidente requiere de una ambulancia, deberá solicitarla en el teléfono 900 300 144

El uso de estos servicios quedan restringidos, a desplazamientos de urgencias, motivadas exclusivamente por accidentes de trabajo. De no ser así, MC Mutual no se hará cargo del coste del desplazamiento.

INFORMACIÓN TELEFÓNICA 24 HORAS de Centros Asistenciales, Hospitalarios y Transporte Sanitario.

Con una llamada al teléfono 900 300 144, podrán conocer la ubicación de nuestros centros, solicitar el envío de una ambulancia y recibir las pautas a seguir en caso de accidente de trabajo. Además, a través de este número de teléfono se orienta y ayuda al trabajador, en cualquier circunstancia derivada de un accidente de trabajo.